

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LAS MANIOBRAS DE LAS ACADEMIAS MILITARES EN CARABANCHEL. — TRIBUNA LIBRE. *La Asociación filantrópica del Cuerpo. Necesidad de su reforma y medios de efectuarla*, por el Médico mayor D. José Fernández Alarcón. — CURSOS BREVES Y CONFERENCIAS de los Sres. *Panzano, Semprum, Estevan, Ubeda y Casanovas*. — SERVICIO DE DESINFECCIÓN PARA LA GUARNICIÓN DE MADRID. — PARA HONRAR LA MEMORIA DE MARTÍNEZ MOLINA. — SECCIÓN OFICIAL. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — BIBLIOGRAFÍA. — HECHOS DIVERSOS. *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

MANIOBRAS DE LAS ACADEMIAS MILITARES EN CARABANCHEL

Verdaderamente satisfechos pueden estar los Profesores y alumnos de la Médico Militar, pues su intervención en aquéllas ha sido brillantísima y objeto de generales alabanzas, no sólo por parte de elevadas personas y autoridades militares, sino por los muchos Generales, Jefes y Oficiales del Ejército que presenciaron la intervención del personal de ese Centro de enseñanza en el supuesto táctico y la instalación de material de alojamiento y transporte establecida en el campamento de Carabanchel. Encargados del mando de los alumnos el Jefe de estudios, Subinspector Médico D. Antonio Hermida, los Profesores Sres: Pérez Ortiz y Slocker y el Ayudante de Profesor Sr. Fernández Cogolludo, han visto cumplidas sus órdenes, con especial acierto, por aquéllos, secundándoles en todo lo hecho, muy eficazmente, dos secciones, una montada (con seis carruajes Lohner) y otra á pie, de la Brigada, ambas á cargo del Oficial de Ambulancias, Médico segundo don Benjamín Tamayo, alumno que fué de la primer promoción en esta Academia, ó sea la de 1898.

Los Oficiales Médicos alumnos trabajaron con entusiasmo, demostrando al manejar como simples soldados el material, levantando por su propio esfuerzo en diez minutos escasos y batiéndola en poco más de cuatro, la tienda tortuga, modelo inglés, dejándola en situación de ser transportada en el acto sobre su carro á largas

distancias; haciendo la táctica de camillas; montando una sala-tienda para operaciones quirúrgicas, admirablemente surtida, y en la que se veían dos mesas para operar, material aséptico completo, la caja-farmacia portátil, esterilizadores, ampollas de suero artificial, etc., etc.; han demostrado, repetimos, que se hallan en disposición de tomar el mando y de instruir al soldado sanitario, puesto que, como en las demás Academias militares, saben las obligaciones de aquél, por haberlas practicado, estando en aptitud de enseñar lo aprendido.

Las tropas de Sanidad Militar, afectas á la Academia durante las maniobras, han probado también su brillante estado de instrucción y policía, no desmereciendo en lo más mínimo de diversos regimientos y fuerzas de Cuerpos distinguidos del Ejército, presentándose el soldado con marcialidad, llevando al ganado y material perfectamente y honrando al Jefe de esas tropas, Subinspector Médico de primera clase D. Justo Martínez, y á los Jefes y Oficiales á sus órdenes.

No citamos los nombres de los alumnos, pues como todos han cumplido muy bien, basta leer la *escalilla* para conocerlos. Aun cuando en el número próximo referiremos con detalles, tanto lo contenido en el campamento de nuestra Academia, como su labor técnica en los puestos de socorro y curación, ambulancias, hospital de campaña, etc., de Carabanchel, no hemos querido demorar el dar noticia á nuestros lectores de un hecho que puede servirles de orgullo y satisfacción, como entusiastas por nuestro Cuerpo, esto es, que la representación del mismo en las maniobras militares de las Academias, objeto de la atención de España entera en los pasados días, ha estado á la altura de las primeras en el orden profesional y militar, dentro de la misión peculiar á su Instituto, uno de los fundamentales en los grandes ejércitos modernos.



TRIBUNA LIBRE (1)

LA ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA DEL CUERPO

Necesidad de su reforma y medios de efectuarla.

Que la Asociación filantrópica del Cuerpo no llena hoy por hoy el objetivo para que fué creada, lo demuestra de modo evidente el

(1) Como indicábamos en el número último, llamamos especialmente la atención de nuestros lectores, de igual modo que hicimos con los restantes artículos publicados, acerca del presente, considerando el asunto de inmensa

doloroso dato siguiente: ascendiendo el total del personal *activo* de las Secciones de Medicina y Farmacia á 750 Generales, Jefes y Oficiales, sólo figuran en la Sociedad, escasamente, *doscientos*, cuando hace diez años pasaban de *cuatrocientos* entre unos 500 que residían en la Península (datos obtenidos de las relaciones de socios de 1890 y 1900), y ello, no obstante el acuerdo de la Junta general del año anterior.

¿Puede deducirse de lo expuesto que no existe compañerismo en el Cuerpo y que ni mucho ni poco interesa á la mayoría del personal que le compone la benéfica Sociedad?

De ningún modo; y lo prueban las repetidas manifestaciones de sentimiento por no poder figurar en ella.

Y siendo esto un hecho real, hoy que han desaparecido los destinos de Ultramar, que tanto contribuyeron para el no ingreso de unos ó pérdida del carácter de socios ya adquirido de otros, por no llenar requisitos de gran restricción y verdaderamente infundados, ¿no es llegada la hora y deber de quienes, entre los socios figuramos, de facilitar la solución de semejante estado de cosas?

Yo tal creo, y de aquí que me atreva a terciar en la discusión con tanto acierto abierta en las columnas de LA MEDICINA MILITAR por su Director, tan entusiasta de cuanto al mayor prestigio y realce del Cuerpo se refiere, al acceder á indicaciones de dignísimos compañeros, como los que hasta ahora han tomado participación en asunto de tanta importancia y transcendencia, para la honra de la colectividad y beneficio de nuestras familias.

Empezaré por hacer constar que creo que la Asociación debe ser *forzosa moralmente*, y si así se aprecia por la mayoría, es de esperar que de ello resultará *el serlo en la realidad por la unánime voluntad de todos*; y que esto se alcanzaría no me cabe duda, siempre que, prescindiendo por una vez de miras *pequeñas ó mezquinas*, nosotros, los socios, pidiésemos, dentro de las condiciones del art. 40 del reglamento de la Filantrópica, Junta general para determinar el remedio al mal que deploramos, y para el que propongo la solución que paso á exponer.

Consiste en formular la siguiente petición:

«Los socios que suscriben ruegan á la Junta directiva de la Asociación filantrópica del Cuerpo de Sanidad Militar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40 del reglamento de la misma, se digne convocar á Junta general extraordinaria para someter á discusión y votación la siguiente proposición:

Deseando dar todo género de facilidades á quienes vestimos el

transcendencia, por cuya causa ha obtenido el puesto de honor en estas páginas. No hacen falta nuevos ofrecimientos por nuestra parte, y para lo propuesto por el Sr. Fernández Alarcón ó por cualquier otro compañero, LA

• MEDICINA MILITAR ofrece gustosísima sus columnas. — LA REDACCIÓN.

honroso uniforme del Cuerpo de Sanidad Militar para el ingreso en la Sociedad filantrópica del mismo, á la cual todos estamos en el deber moral de pertenecer, rogamos á la Junta general se dignen aprobar los siguientes acuerdos :

Primero. Por la Junta directiva se pasará una circular á todos los Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo que en la actualidad no son socios, para que, dentro del término *de mes y medio*, se dignen contestar (si bien se rogará lo hagan con la mayor prontitud posible) si desean ó no ingresar en la Filantrópica dentro de las condiciones siguientes :

1.^a Los Generales, Jefes y Oficiales que hubiesen pertenecido á la Asociación y causado baja en ella, no debida á motivo deshonroso, volverán á producir alta acto seguido de solicitarlo, empujando á pagar las cuotas de socorro al igual que hayan de efectuarlo los socios actuales, cuyos mismos derechos tendrán tan pronto hubiesen satisfecho una cuota extraordinaria, representada por el importe del 2 por 100 del haber íntegro y mensual de su empleo efectivo.

2.^a Los Generales, Jefes y Oficiales que nunca hubiesen pertenecido á la Asociación, y excediese su edad de cincuenta y dos años, satisfarán doce cuotas extraordinarias, á razón cada una del 2 por 100 del haber mensual íntegro de su empleo efectivo. En tanto *no tuvieran satisfecho el importe de dichas doce cuotas* no podrán optar sus herederos á la general de socorro y si sólo á la devolución de las cantidades entregadas. Las cuotas extraordinarias podrán ser satisfechas, á voluntad del asociado, en el plazo de uno á doce meses.

3.^a Los Jefes y Oficiales que nunca hubiesen pertenecido á la Asociación y su edad oscile entre los cuarenta y cincuenta y dos años, satisfarán, con iguales deberes y derechos que los estipulados en la condición anterior, seis cuotas extraordinarias en el plazo máximo de seis meses.

4.^a Los Jefes y Oficiales menores de cuarenta años causarán alta en la Asociación tan pronto como lo soliciten y satisfagan, al igual que los de la primera condición, una cuota extraordinaria representada por el 2 por 100 de su paga íntegra de un mes de empleo efectivo; y

5.^a Siempre que ingresase en el Cuerpo con carácter definitivo algún personal, será invitado individualmente por la Junta directiva para su ingreso en la Asociación, haciéndolo sin pagar cuota alguna de entrada si participasen su aceptación dentro de los dos meses subsiguientes á la invitación.

Segundo. El descuento para constituir las cuotas de socorro (hoy funerarias) será en lo sucesivo del 2 por 100 del haber íntegro mensual del empleo efectivo, cualesquiera que sea la situación.

del socio, tanto estando en las varias de activo, como pasando á las de reserva, retiro ó licenciado absoluto, sin motivo deshonroso para ello.

Tercero. La cuota de socorro por defunción será para lo sucesivo el importe de los descuentos hechos, á razón del 2 por 100 del haber íntegro mensual del empleo efectivo de cada socio, á todos los que figuren en la Asociación en el mes de acaecida aquélla, sin otras deducciones que las indispensables de giros y gastos precisos para llenar el objetivo de la Sociedad, gastos que deberán ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general anual; y

Cuarto. Desaparecidas, con la pérdida de las posesiones de Ultramar, muchas de las condiciones establecidas en el reglamento de la Asociación filantrópica del Cuerpo, aprobado en 22 de Marzo de 1881, es llegado el caso de proceder á su reforma, para lo cual por esta Junta general se nombrará una Comisión que proponga las que procedan, y que serán discutidas en nueva Junta general, que deberá ser convocada para dentro de dos meses, cuando es de esperar sean socios cuantos al Cuerpo pertenecemos.”

Hasta aquí cuanto por ahora estimo preciso hacer constar, y para lograr lo que ruego á cuantos compañeros estén conformes con lo propuesto y pertenezcan á la Asociación, manden por escrito su adhesión á los Sres. Directores de *La Revista de Sanidad Militar* ó de *LA MEDICINA MILITAR* (puesto que ambas publicaciones están ofrecidas á la Filantrópica), á los que á su vez lo hago para que publiquen los nombres de los adheridos (como también los de los no socios y que acepten la proposición), así como á la digna Junta directiva, para que si, cual es de esperar, lo fuésemos en el número que determina el art. 40 del reglamento de la Asociación, se digne convocar á la indispensable Junta general extraordinaria con el objeto indicado.

Podría razonar ampliamente los motivos que me han hecho formular la precedente proposición; mas como seguramente serán apreciados, tanto por quienes se encuentran fuera, como por quienes pertenecemos á la Asociación filantrópica, de ahí que omita el hacerlo y agregue para terminar las palabras siguientes:

En mi carácter de socio, y en vista de lo ocurrido en repetidas Juntas generales hasta la fecha, en mi deseo de facilitar el ingreso en la Asociación á cuantos lo deseen, es por lo que presento la proposición transcrita, si bien *en el de socio y Médico mayor del Cuerpo* suscribo la siguiente, que, aceptada, constituiría un hermoso y efectivo rasgo de compañerismo:

“La Asociación filantrópica del Cuerpo de Sanidad Militar, estimando ser un deber moral el que cuantos pertenecemos al mismo sean socios de ella, y en vista de haber cesado causas que influye-

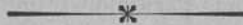
ron para el no cumplimiento unánime de dicho deber moral, *invita á todos los que no lo son* para su ingreso en aquélla, admitiendo á todos cuantos lo soliciten directamente, ó por medio de los periódicos del Cuerpo, en el término de *mes y medio, y sin pago de cuota alguna de entrada.*»

¿No es verdad, queridos compañeros, que ésta sería una definitiva y radical manera de conseguir un fin tan laudable y de modo tan unánime como lo fué el suscrito para la renuncia de empleos, y que engrandecería y demostraría la alteza de miras por nuestra colectividad?

Pues si tal lo estimáis, vengan adhesiones en número suficiente para que en la Junta general sea aceptada esta proposición, sustituyendo á la primeramente enunciada.

De todo corazón, y con todo desinterés, lo hace el más humilde de los Jefes; pero asimismo el más entusiasta por los prestigios del Cuerpo á que se honra en pertenecer.

J. F. ALARCÓN,
Médico mayor.



CURSOS BREVES Y CONFERENCIAS

I.—En el Instituto de Higiene.

El Dr. Panzano ha seguido su curso de Urología clínica, y en su cuarta conferencia comenzó tratando de la densidad y peso específico; y modos de apreciarla:

1.º Por la balanza, frasco de densidades y balanza de Mohr-Westffal; y

2.º Por los urinómetros ó densímetros para la orina.

Para la determinación de las sustancias sólidas, en disolución en la orina, describió el procedimiento ordinario, el de Magnier de la Surce (evaporación en el vacío en presencia del ácido sulfúrico), ocupándose también de la determinación de las sustancias orgánicas é inorgánicas y de la cantidad de agua.

Enumeró las circunstancias que modifican, en el estado de salud, la densidad de la orina y sus alteraciones en los estados patológicos, citando las enfermedades que determinan aumento de densidad y aquellas en que ésta se halla disminuída, sin olvidar las indicaciones semeiológicas que pueden deducirse de dicha densidad.

A continuación trató de la reacción de la orina, su definición, y á qué es debida la ácida normal; la alcalina (siempre anormal), y los diferentes medios de determinar la acidimetría y alcalimetría, papeles de tornasol, etc.

La fermentación ácida de la orina; su origen y proceso evolutivo; á qué es debida la fermentación alcalina; cuerpos que la determinan; mecanismo de esta fermentación, microorganismos que la desarrollan y cuerpos que se forman: *Micrococcus* y *Bacillus Ureæ*, *Bacterius Bouchard*, etc., fueron objeto de gran parte de la lección, que terminó exponiendo la circunstancias que modifican la acidez de la orina: 1.º, fisiológicas, y 2.º, patológicas. Citó, por último, las enfermedades en que la orina es alcalina y los caracteres diferenciales, cuando lo es antes de la emisión y después de emitida, reseñando la importancia y aplicaciones de esta determinación.

II. — En el Hospital Militar de Madrid.

En las últimas conferencias del curso de *Análisis diagnóstico y clínico*, dadas por el Médico primero D. Eduardo Semprum, los temas respectivos han sido:

Abril: Martes 23, Dosificación de la urea en la orina. — Sábado 27, Latido fuerte abdominal. ¿Existe ó no aneurisma aórtico? Discusión clínica del caso. — Martes 30, Dosado clínico de la totalidad del ácido fosfórico de la orina. — *Mayo*: Sábado 4, Análisis diagnóstico del temblor. — Martes 7, Dosado clínico y significación pronóstica de los cloruros de la orina. — Sábado 11, Diagnóstico de las estrecheces uretrales y su tratamiento por la electrolisis lineal. — Martes 14, Las glucosurias de la orina. Su determinación experimental y clínica; y en la del Sábado 18, La albuminuria orthostática. Análisis diagnóstico de las albuminosas.

III. — En el Laboratorio Central.

La segunda conferencia, referente al *Análisis higiénico de las aguas potables*, fué dada el 10 de Mayo por el Farmacéutico primero D. Antonio Casanovas.

Se ocupó del método de oxidación sugerido por Forchhammer, de Copenhague, en 1850, y de las modificaciones de Miller, Kubel, Meymott Tidy, Letheby, Shulze (crítica y valor de sus resultados); del id. por el amoníaco de Vanklyu Chapman y Smith, su fundamento, exposición é interés que reviste para el examen de la naturaleza de las materias orgánicas contenidas en las aguas, y después, del de la combustión de Frankland y Armstrong.

Hizo observaciones sobre el método actínico del Dr. Angus Smith, de Manchester, y el del Dr. Dupré (Londres, en 1885), así como del conflicto en que se encontraban el químico, el Médico y el higienista para determinar la etiología del agua potable en

relación con las enfermedades infecciosas. Reseñó la epidemia de tifoidea de 1872 en Lausen, del Cantón de Basilea, descrita por el Dr. Hägler, y las opiniones de Gautier, Letheby y otros.

Describió, por último, el método bacteriológico, su origen, interés vivísimo que inspiran sus resultados, división del mismo en cuantitativo ó estadístico, y cualitativo ó de determinación, y clasificación de las especies bacterianas, con su exposición y crítica.

Otras de las conferencias, inauguradas en el mismo centro, han sido las del Farmacéutico primero D. Joaquín Estevan Clavillar, sobre *Problemas numéricos de Física y Química*.

En la primera conferencia (11 de Abril) comenzó estudiando el cálculo matemático, considerado como medio de investigación en las ciencias fisico-químicas, su interpretación y discusión de las fórmulas, planteando la resolución del siguiente problema: determinar las cantidades ponderales que han de mezclarse de dos substancias, cuyas densidades son d y d' , para obtener un peso P de mezcla, cuya densidad sea D , suponiendo que no hay contracción al verificarse la mezcla.—Comprobación de los valores hallados. — Aplicación numérica á un caso determinado.

La segunda conferencia, en la siguiente semana, tuvo por tema el de la densidad media de un compuesto ó de una mezcla, verificadas sin contracción, y la comprobación numérica de la fórmula hallada. Habló luego de contracción ó dilatación en los casos de mezcla, solución y combinación; de la determinación de la contracción ó dilatación: a , directamente; b , por medio de la densidad media de los componentes y la correspondiente al compuesto, y del coeficiente de contracción, poniendo como ejemplos: coeficiente de contracción del sulfido antimónico y de las mezclas de alcohol y agua; consecuencias y aplicaciones.

En la quinta conferencia acerca de las *Intoxicaciones alimenticias* del 7 de Mayo, habló el Dr. Úbeda de la investigación y dosificación de las substancias y agentes tóxicos estudiados en las conferencias anteriores, agrupándolas en esta forma:

A. Investigación de las harinas distintas de las de cereales y de las criptógamas que pueden hallarse en mezcla con aquéllas; caracteres micrográficos y reacciones especiales.

B. Investigación y dosificación de los metales en los alimentos de todas clases.

Alúmina. — Procedimientos más usados para su reconocimiento y dosificación.

Plomo. — Investigación. — Métodos de dosificación gravimétricos. — Idem volumétricos. — Idea general de la volumetría. — Procedimientos de Hempel, Schwartz, Mohr é Iyon. — Cuál es el adoptado. — Práctica de un ensayo.

Cobre. — Investigación cualitativa. — Dosificación cuantitativa. — Métodos gravimétricos. — Idem volumétricos. — Procedimientos de Pelouze, Terreil, Parkes, Weil, Schutzenberger y Rissler y Galetti. — Idem colorimétricos. — Procedimientos de Casaseca y Carnelly. — Cuál es el adoptado. — Práctica de un ensayo.

SERVICIO DE DESINFECCION PARA LA GUARNICION DE MADRID

La institución de este nuevo servicio técnico, por el que se demostrará una vez más cuánto hace el Cuerpo de Sanidad Militar en pro de la salud del Ejército y cuánto tiene éste que agradecerle, se ha decretado por Real orden de ayer, que publicaremos íntegra en el próximo número.

Nosotros aplaudimos con verdadero gusto tan utilísima mejora, felicitando á sus iniciadores, pues constituía una de las aspiraciones de cuantos anhelan el perfeccionamiento de importantes funciones sanitarias en el Ejército, siéndonos doblemente grato el ver realizado lo propuesto por nuestro Director el año 1894 en una Memoria elevada al Ministro de la Guerra, y publicada en los *Estudios Militares* de 1895.

PARA HONRAR LA MEMORIA DE MARTÍNEZ MOLINA

«Con objeto de dar forma práctica al deseo, manifestado por muchos discípulos y admiradores, de honrar la memoria del sabio anatómico español Dr. D. Rafael Martínez Molina, llamado *la perla de San Carlos*, reuniéronse esta tarde, á las seis, en la Dirección general de Sanidad los Doctores Pulido, Calleja, Tolosa Latour, Larra, Calatraveño, Verdes Montenegro, Plaza y Muñoz, excusando su asistencia, pero adhiriéndose con entusiasmo á la idea, el Sr. Ruiz Jiménez y algunos otros.

Acordóse: colocar una lápida conmemorativa, que se costeará por suscripción, en la casa — Atocha, 133 — donde vivió en esta Corte el Dr. Martínez Molina, y cuyo acto se verificará con gran solemnidad el día 24 de Octubre próximo, aniversario del nacimiento del ilustre sabio almeriense; y

Celebrar una solemne sesión en el anfiteatro de la Facultad de Medicina.

Para llevar á cabo tales proyectos, quedó nombrada una Junta, que presidirá D. Julián Calleja, y será tesorero el Dr. Plaza, pariente del ilustre finado, que habita en la dicha casa.

A aquél ó á las Redacciones de los periódicos médicos podrán remitirse las cuotas de suscripción, que queda abierta con esta fecha.

Sabemos que el Sr. Moret, el Sr. Ruiz Jiménez, los Catedráticos de la Facultad, la Real Academia de Medicina y otras Corporaciones y personalidades han prometido contribuir á la realización de tan laudable pensamiento. »

Así dice *El Heraldo de Madrid* al entrar en prensa este número, y nuestro Director, que se juzga honradísimo con formar parte de esa Junta, como lo fué siendo profesor del Instituto Biológico fundado por Martínez Molina, destinada á realizar una idea verdaderamente grata para los discípulos del gran anatómico español, del modesto hijo de Jaén y del paternal protector de tantos estudiantes, á quienes dió inolvidables *repasos* complementarios de sus enseñanzas en la Cátedra, proporcionándoles, no ya sus lecciones, sino sus libros, sus consejos y su afecto bondadoso, no duda que el éxito de esa gran manifestación de una mitad de la clase médica española, constituida por los que fueron sus alumnos, está asegurado, pues se asociarán á ellos amantes de las grandes figuras de la Medicina patria, muchos clientes que le profesaron verdadero culto y los escolares actuales, que si no conocieron al *Maestro*, han oído hablar mucho de él, y se habrán conmovido muchas veces, si estudian en el Colegio de San Carlos, al oír las salvas de aplausos otorgados al compañero que obtuvo el premio y á la memoria de quienes los fundaron, primero Fourquet, después Martínez Molina, nuestros grandes anatómicos del siglo XIX.

SECCIÓN OFICIAL

Por el Inspector Jefe de la Sección de Sanidad Militar se ha dictado sobre la comprobación de inútiles la siguiente circular, fecha 10 de Mayo (D. O. núm. 103):

«Dispone el art. 16 del reglamento de exenciones, para declarar en definitiva la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa, que la comprobación de los defectos físicos y enfermedades no pueda prolongarse más allá de seis meses. Este precepto reglamentario ha dado lugar á que haya diferente criterio en los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar, respecto á si es ó no absolutamente precisa la observación durante todo

aquel tiempo en los casos de epilepsia que no han podido comprobarse antes.

La naturaleza y curso de la afección referida indudablemente se presta en ocasiones á verdadera incertidumbre en el diagnóstico, y si bien entonces está perfectamente justificada la comprobación por el máximo de tiempo señalado, no es menos cierto también que en las simulaciones, los antecedentes, los signos que se observan, la carencia de otros, la de accesos y de síntomas propios de la citada enfermedad y hasta las declaraciones espontáneas y verídicas de algunos individuos que desisten de su primer intento, son, más que indicios, datos de valía para que el profesor pueda formar juicio antes de los seis meses. Por eso, aplazar el fallo interin no se cumplan éstos y cuando se tiene el convencimiento de la simulación, ó cuando, sin tenerlo, no se ha observado en tiempo prudencial nada que con razón científica mueva á la duda, es de todo punto impropio y no servirá para otra cosa sino para gravar el Erario con estancias de hospital, relajar la disciplina y alentar la simulación. Por otra parte, resultaría anómalo que para la observación de epilépticos en el Ejército se exigieran fatalmente seis meses, si antes no se comprobaba su enfermedad, mientras que para los reclutas procedentes de las zonas se señalan sólo dos. Así, pues, el criterio más acertado será limitar la observación al tiempo que, según los casos, se crea necesario, lo que no se aparta de lo preceptuado, si los verdaderamente dudosos se fallan dentro del plazo máximo. Quiere esto decir que conviene y debe procurarse que los Jefes y Oficiales encargados de observar á esa clase de individuos y los que han de emitir su fallo en los expedientes que se incoen por dicho motivo, deben extremar su celo, aquilatando datos, signos y síntomas que á su pericia se ofrezcan para ni precipitar ni retrasar juicios cuyas consecuencias pueden ser graves si lesionan intereses tan respetables como los que se confían al acierto é inteligencia del profesor.

Lo que se ha dicho con referencia á epilépticos, con más razón puede hacerse extensivo á los individuos que presenten otras dolencias de las que exigen comprobación en los hospitales. No hay para qué decir lo que importa al prestigio del Cuerpo de Sanidad Militar que en su gestión resalte esa actividad inteligente que tanto honra, y que de seguro procurará V..... distinga al personal que sirve á sus órdenes.»

Sobre gratificaciones al personal de Farmacias militares ha aparecido otra disposición, que insertamos íntegra por lo que representa para los Jefes y Oficiales destinados en las mismas:

«**Circular:** Por diversas disposiciones, algunas de carácter general, se ha concedido gratificación, con cargo al fondo resultante por venta de medicamentos, al personal de las clases militar y civil que sirven en las Farmacias militares, en el Laboratorio central y en algunas otras dependencias que intervienen en este servicio. El fundamento de tales gratifi-

caciones tenía su razón en el mayor trabajo y responsabilidad que originaba el suministro de medicamentos para los Generales, Jefes y Oficiales, á los que desempeñaban además distinto cargo; pero teniendo en cuenta que de los que hoy disfrutan la referida gratificación, unos, como los que pertenecen al personal auxiliar civil y de la Brigada Sanitaria, son nombrados con determinado haber para el servicio en general de dichos establecimientos, otros, como los de plana mayor destinados en las Farmacias militares, tienen á su cargo el servicio exclusivo de venta, y finalmente, otros, aunque tomando participación en éste y desempeñando á la vez cometido distinto, lo hacen dentro del horario establecido en el centro ó dependencia que entiende en el servicio farmacéutico en general, se ha dispuesto que tengan solamente derecho á la gratificación mencionada.

1.º Los Subinspectores Farmacéuticos de segunda clase, Farmacéuticos mayores, primeros y segundos que prestan servicio en los Hospitales militares, porque además del propio del establecimiento han de dedicarse al de venta de medicamentos para Generales, Jefes y Oficiales.

2.º Los individuos de la Brigada Sanitaria que, destinados en las Farmacias militares de esta Corte, necesiten estar rebajados de rancho por las condiciones de distancia que pueda haber desde aquéllas al cuartel donde se aloja la fuerza de dicho Cuerpo, y los que con igual destino por su reconocida aptitud y celo sean propuestos como merecedores de esa recompensa.

3.º Los que, sirviendo en las Farmacias de los Hospitales militares, estén cobrando mediante propuesta que haya sido aprobada; y

4.º Continuarán abonándose por el referido fondo, en concepto de haberes, las cantidades señaladas á los escribientes nombrados para atenciones del servicio especial de ventas de medicamentos, interin las necesidades del mismo no permiten cesen en su cometido.» (R. O. 18 id., D. O. número 107).



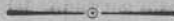
LA PRÁCTICA FARMACO - TERAPÉUTICA MODERNA

Fórmula antileprosa y antiluposa.

Aun cuando en el ANUARIO MÉDICO FARMACÉUTICO de 1901, cuya impresión ha comenzado ya, se ocupa el Dr. Larra de las ventajas conseguidas en la lepra con el aceite de Chaulmoogra, citaremos la siguiente fórmula, últimamente recomendada, no sólo contra ella, sino también para combatir el lupus y el psoriasis.

Ácido ginocárdico	75 centigramos.
Aceite de Chaulmoogra	10 gramos.
Vaselina.....	20 —
Parafina.....	5 —

Para aplicarse sobre la parte afecta.



BIBLIOGRAFIA

TRATAMIENTO DE LA NEURASTENIA FEMENINA POR LOS EXTRACTOS DE OVARIO, por el Dr. Edmond-Vidal. Versión española del Dr. Calatraveño, Director de *La Correspondencia Médica*. — Madrid, Velasco, 1901. — Un folleto de 21 páginas. No se indica precio.

El trabajo original está bien hecho y merece leerse, no sólo desde el punto de vista descriptivo del procedimiento de preparación del producto opoterápico, sino por la enumeración acertada de las indicaciones nacidas en el sistema nervioso de la mujer.

De la traducción poco hemos de decir, pues cualquier elogio á nuestro querido y antiguo amigo, por obra de tan poco empeño, resultaría innecesario, tratándose de un excelente escritor médico y de un orador profesional de verdadero mérito, quien, si sabe presentar muchas veces y por modo elocuente la propia labor, ¿cómo no ha de avalorar al verterla al castellano la de los demás, sobre todo cuando son inferiores á él en reputación médica!

Ya que del Dr. Calatraveño hablamos, no podemos menos de felicitarle por la acertada defensa que de su gestión en la Diputación provincial de Madrid ha hecho, con sus compañeros, demostrando en el folleto *Los Interinos* las dificultades halladas para realizar cuanto se proponían, con verdadero celo é interés por la provincia y por los asuntos de Higiene pública y Beneficencia relacionados con la misma. Pruébalo el párrafo oportunísimo en que se trata del proyecto de construcción de un nuevo Hospicio, resultando estériles los trabajos hechos en ese sentido por los Diputados provinciales interinos.

MEMORIA ACERCA DE LOS CONGRESOS INTERNACIONALES XIII DE MEDICINA Y X DE HIGIENE, CELEBRADOS EN PARÍS EN AGOSTO DE 1900, por el Delegado del Gobierno Dr. Francisco de Cortejarena, de la *Real Academia y Director general de Sanidad*. Madrid, Fortanet, 1901. — Un folleto en 4.^o mayor de 36 páginas. No se indica precio.

Nuestro antiguo amigo el ex Director general de Sanidad, doctor Cortejarena, ha hecho en las anteriores páginas un estudio de conjunto acerca de los citados Congresos y de su intervención personal en los mismos, citando los principales sucesos allí acaecidos y algunas de las comunicaciones presentadas.

Mucho le hemos estimado las cariñosas y repetidas alusiones que á nuestro Director, y á su intervención en el Congreso escri-

be, felicitando al Sr. Cortejarena por su Memoria, leída por nosotros con gran satisfacción.

UBER DIE KINETISCHE THEORIE DER GASE. Festrede, gehalten am stiftungstage del Kaiser Wilhelms-Akademie für das militärärztliche bildungswesen, 2 December 1900, von E. Warburg, Prof. A. D. Universität Berlin. — Berlin, Otto Lange, 1901.

Sobre las teorías para explicar la formación de gases en algunas regiones del cuerpo humano, relacionándola con las fuentes de calor fisiológico, disertó el Dr. Warburg, profesor de la Universidad de Berlín, en el discurso inaugural de la Academia del Emperador Guillermo para la enseñanza de la Medicina militar, que en Alemania se halla relacionada muy directamente con la Facultad de Medicina de la capital del Imperio. Cuando dispongamos de espacio daremos á conocer á grandes rasgos su organización.

El ilustre Subdirector de la Academia, *Generalarzt* Dr. Stahr (de empleo equivalente al de nuestro General de división), al notificarnos, en galante carta escrita en el idioma de Cervantes, su elevación á tan alto puesto, ha tenido la bondad de enviarnos ese discurso, que hemos estimado mucho.

L.

REPORT OF THE SURGEON-GENERAL OF THE ARMY TO THE SECRETARY OF WAR FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 1900. — Washington, Government printing office, 1900.

La natural cortesía nos obliga á acusar recibo de este voluminoso informe acerca de los servicios sanitarios norteamericanos. El sentimiento de patriotismo, impídenos dar más noticias de un libro en el que aparecen grabados y detalles de hospitales donde nuestros soldados sufrieron, y nosotros trabajamos con entusiasmo y agobio, siéndonos arrebatados en forma que no hemos de considerar ni repetir.

LA TRIQUINOSIS EN MURCIA.—*Memoria é informe elevado al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación* por D. Dalmacio García é Izcara, Catedrático de Veterinaria, Delegado del Gobierno, y D. Antonio Mendoza, Jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto de Alfonso XIII.—*Edición oficial*.—Madrid, Rojas, 1901.

Nuestro querido é ilustre amigo el Director general de Sanidad, Dr. Pulido, ha tenido la atención de enviarnos este trabajo, resultado de la comisión desempeñada por D. Dalmacio García en

la última epidemia de Murcia y del análisis bacteriológico en esta Corte por el Dr. Mendoza.

Los que hemos tenido ocasión de apreciar los profundos conocimientos en la materia del Sr. García Izcara, podemos aplaudir sin reserva el trabajo del ilustrado maestro de la Escuela de Veterinaria, quien ha enriquecido la Memoria con clarísimos grabados, donde se ven diversas variedades de triquina con sus aparatos genital y digestivo, y repetidas preparaciones de triquina larvária, embrión de aquélla, de triquinas libres en el tejido muscular y de quistes de igual origen.

La profilaxis del mal está bien tratada, y el informe del señor Mendoza, aun cuando poco extenso, demuestra la reconocida aptitud del autor por las indicadas investigaciones. Reciban todos nuestra cordial felicitación.



HECHOS DIVERSOS

Han fallecido: en Lugo, la madre del Médico mayor D. David Pardo; en Madrid, una niña del que fué nuestro compañero de Redacción Dr. Carreras Sanchis; en Granada, un hijo de nueve años del Farmacéutico mayor D. Eugenio Valero; en Madrid, la madre política del Médico mayor D. José Fernández Baquero; en Valladolid, la del primero Sr. Guerra Santarén, y en el vecino pueblo de Valdemoro, el ilustre taquígrafo don Luis Cortés, padre del Director de *El Mundo Taquígrafo*, D. Ricardo.

A tan queridísimos amigos y á sus familias, enviamos nuestro sentido pésame, asociándonos al inmenso dolor que sufren en los actuales momentos.

Cada día resulta más interesante el sumario de la revista mensual *La Patria de Cervantes*; el correspondiente al núm. 5, que acaba de publicarse, es el siguiente: «La Hermandad de los Siete Reyes» (continuación), «Veinte grados»; «Hojas del diario del Dr. Moreno», «El ojo del idolo»; «El Continente oscuro» (continuación), «Los Enanos de las cuevas»; «Cuentos del Coronel», «La Medalla de Honor del Brigadier», «Morir feliz». — 25 grabados.

Se admiten suscripciones en todas las librerías y en la casa editorial de Bailly-Bailliére é Hijos, al precio de 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos*. — Á Subinspector Médico de primera clase, D. Eduardo Sánchez Capelástegui; á id. de segunda, D. Eloy Díaz Cassou; á Médico mayor, D. Ricardo Pérez Rodríguez (R. O. 10 Mayo, D. O. núm. 102). En el cuadro demostrativo de vacantes, anexo á dicha Real orden, se amortizan un plaza de Médico mayor y otra de primero.

Comisiones mixtas. — Nombrando Vocales de las de Salamanca y Jaén, respectivamente, al Médico mayor, excedente, D. Antonio Fernández Mendoza y al primero D. Rafael Merino Lorenzo (R. O. 8 id., D. O. número 101). Idem de Toledo á D. Gabino Gil Sáiz, y de Granada á D. José Sánchez Roldán (R. O. 18 id., D. O. núm. 107).

Pasajes. — Concediendo abono del reglamentario á la esposa del Médico primero D. Santos Rubiano Herrera (R. O. 4 id., núm. 98).

Sueldos y haberes. — Autorizando al Mayor de la Brigada de tropas de Sanidad Militar para que reclame la inclusión en el primer proyecto de presupuestos que se redacte de las gratificaciones de mando de tres Médicos primeros, en los meses de Abril á Diciembre del año anterior (R. O. 13 id., núm. 105).

Recompensas. — Gran cruz del Mérito militar para premiar servicios especiales, al Inspector Médico de segunda clase D. Luis Koch y Ferrer (R. D. 18 id., D. O. núm. 108), y cruz de primera clase del Mérito militar, blanca, por haber servido dos años como provisional, al Médico segundo de la Reserva gratuita D. Agustín Lorenzo Gómez (R. O. 18 id., D. O. núm. 107).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 25 Abril (D. O. número 91) se dictan reglas para satisfacer los gastos de los soldados bañistas de Fitero, aprobando el que en esta ocasión se hayan pagado por el Hospital militar de Pamplona, pero disponiendo que en lo sucesivo se sujeten dichos abonos á lo dispuesto en el Reglamento de Enfermerías militares de 17 de Enero de 1893 y disposiciones posteriores sobre el particular.

— Por id. del 26 (D. O. núm. 93) se dispone, respecto á pago de estancias de hospital, que cuando el haber de individuos de distintos Cuerpos no llegue á 1.500 pesetas anuales, abonen dos tercios de su haber diario, exceptuándose los guardias civiles y carabineros, que pagarán 1,50 pesetas, y las de los útiles condicionales, que se reintegrarán á precio de presupuesto.

— Por id. de 9 Mayo (D. O. núm. 102) se dispone que los Médicos de la Reserva gratuita den cuenta de su residencia, para, cuando pueda ser necesario utilizar sus servicios, tener conocimiento de aquella.

— Por circular del Jefe de la Sección de 10 id. (D. O. núm. 103) se recomienda la rapidez en la comprobación y declaración de inútiles (véase la *Sección oficial*).

— Por R. O. de 14 id. (D. O. núm. 105) se reduce á 736 hombres la fuerza de la Brigada de tropas de Sanidad Militar (anteriormente era de 881 hombres).

— Por R. O. de 18 id. (D. O. núm. 107) se dictan reglas sobre gratificaciones á los Jefes y Oficiales Farmacéuticos (véase la *Sección oficial*).

— Por id. de 21 id. (D. O. núm. 108) se manifiesta la satisfacción con que ha visto S. M. el brillante estado de instrucción de las Academias.